



QUILMES,

30 SET 2009

VISTO el Expediente N° 827-0797/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Servicios Temporarios, de los docentes que prestarán servicios en el Diploma de Posgrado en Comercio Exterior, aprobado por Resolución (CS) N° 229/07.

Que las erogaciones correspondientes para el pago de las contrataciones del personal afectado al Diploma de Posgrado en Comercio Exterior, se realizarán en función a los ingresos acordados con el Banco Santander Río S.A.

Que el gasto que demanda el cumplimiento de dichos contratos asciende a la suma total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$6.000,00), según se detalla en el Anexo de la presente.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que a fs. 323 consta la imputación presupuestaria para afrontar las contrataciones en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación de los docentes que se detallan en el Anexo de la presente, bajo el régimen de Contrato de Locación de Servicios Temporarios Docentes, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en los contratos suscriptos a tal efecto, cuyas copias lucen de fs. 324 a 326 del Expediente citado en el Visto.



00795

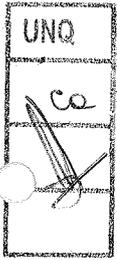


Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 2º: Autorizar las erogaciones correspondientes al cumplimiento de los contratos aprobados precedentemente por la suma total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$6.000,00), de acuerdo a lo estipulado en la cláusula segunda de los mismos.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan, en sus 3 instancias (vp. comprometido, devengado y pagado), Dependencia 004.000, Fuente 16, Programa 04.06.00.04, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) Nº:

00795

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes



ANEXO

Docentes:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI Nº	CURSO	MONTO
Zunino Gustavo Rafael	13.066.445	Instrumentos bancarios y financiamiento del Comercio Exterior	\$2.000,00
Torre Gustavo Sebastián	21.968.942	TICs y Comercio Exterior (2 aulas)	\$4.000,00
		TOTAL	\$ 6.000,00



ANEXO RESOLUCIÓN (R) Nº: 00795 —

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes